

**Fecha de aprobación: 23/06/2023**

Guía docente de la asignatura

**Idioma Moderno Superior II:  
Francés (290110P)**

<b>Grado</b>	Grado en Literaturas Comparadas	<b>Rama</b>	Artes y Humanidades				
<b>Módulo</b>	Idioma Moderno II	<b>Materia</b>	Idioma Moderno II				
<b>Curso</b>	4 <sup>o</sup>	<b>Semestre</b>	2 <sup>o</sup>	<b>Créditos</b>	6	<b>Tipo</b>	Obligatoria

**PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES**

Para cursar esta asignatura, se recomienda un nivel de lengua francesa B2+ (la enseñanza se imparte en lengua francesa).

**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)**

- Destreza de comprensión oral (conversación en presencia de interlocutor, medios de comunicación, variedades diatópicas y diastráticas del francés) según los descriptores del MCER de nivel B2+.
- Destreza de expresión oral (fluidez, claridad, pronunciación) según los descriptores del MCER de nivel B2+.
- Destreza de comprensión escrita (en tipología de textos variada; conocimiento de referentes socioculturales) según los descriptores del MCER de nivel B2+.
- Destreza de expresión escrita (léxico, ortografía, corrección gramatical, cohesión textual, encadenamiento de ideas) según los descriptores del MCER de nivel B2+.
- Comprensión y expresión oral y escrita de las microfunciones y macrofunciones en lengua francesa, según los descriptores del MCER de nivel B2+.
- Panorama cultural de la francofonía actual.

**COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA****COMPETENCIAS GENERALES**

- CG01 - Capacidad de análisis y síntesis en los conocimientos ligados a los módulos, materias y asignaturas propios del título, con una suficiente comprensión de los mismos.

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

- CE25 - Capacidad para expresar las propias ideas con precisión y de manera persuasiva.
- CE26 - Capacidad para elaborar una presentación oral o escrita de manera estructurada y coherente.
- CE28 - Desarrollo de la capacidad de escucha y respeto de las ideas y opiniones ajenas.
- CE29 - Desarrollo de la capacidad crítica y valorativa los fenómenos culturales.
- CE30 - Desarrollo de la capacidad de apreciación estética.
- CE31 - Conocer los principales recursos y normas de la investigación académica.
- CE32 - Producir textos de investigación teórica coherentes, bien argumentados y fundamentados en una lectura crítica de una determinada bibliografía.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

### 1. Destreza de comprensión escrita (CE)

#### 1.1. Haber alcanzado un nivel B2 + continuación del B2 (según los descriptores des MCERL) en la destreza: comprensión de lectura. El estudiante será capaz de:

- Leer artículos e informes relativos a problemas contemporáneos. Comprender la prosa literaria contemporánea.
- Comprender instrucciones extensas y complejas que estén dentro de su especialidad.
- Leer con un alto grado de independencia. Tener un amplio vocabulario activo de lectura.
- Leer correspondencia relativa a su especialidad y captar fácilmente el significado esencial.
- Leer para orientarse: como B2.
- Leer para informarse y debatir: como B2.

#### 1.2. Haber adquirido las siguientes capacidades estratégicas referidas a las destrezas de recepción escrita:

Para leer, el estudiante deberá ser capaz de llevar a cabo una serie de actividades relacionadas con las aptitudes siguientes:

- Percibir un texto (aptitudes visuales/ táctiles)
- Reconocer el grafismo (aptitudes ortográficas)
- Identificar el mensaje (aptitudes lingüísticas)
- Comprender el mensaje (aptitudes semánticas)
- Interpretar el mensaje (aptitudes cognitivas)

### 2. Destreza de expresión/producción escrita (EE)

#### 2.1. Haber alcanzado un nivel B2+ continuación del B2 (según los descriptores des MCERL) en la destreza: expresión escrita e interacción escrita. El estudiante será capaz de:

- Escribir textos claros y detallados sobre una variedad de temas relacionados con su especialidad.
- Evaluar las diferentes ideas o soluciones que se pueden aplicar a un problema.
- Construir una argumentación razonada.
- Especular sobre causas, consecuencias y situaciones hipotéticas.
- Escribir redacciones o informes que desarrollan un argumento. - Sintetizar información y argumentos procedentes de varias fuentes.
- Escribir descripciones claras y detalladas de hechos y experiencias reales o imaginarias en textos claros y estructurados.
- Escribir una reseña de una película, de un libro o de una obra de teatro.

#### 2.2. Haber adquirido las siguientes capacidades estratégicas referidas a las destrezas de producción e interacción escrita:

Para escribir, el estudiante deberá ser capaz de llevar a cabo una serie de actividades relacionadas con las aptitudes siguientes:

- Organizar y formular el mensaje (aptitudes cognitivas y lingüísticas)
- Redactar un texto (aptitudes cognitivas, discursivas y técnicas)

### 3. Destreza de comprensión oral (CO)

#### 3.1. Haber alcanzado un nivel B2+ como continuación del B2 (según los descriptores des



**MCERL) en la destreza: comprensión oral. El estudiante será capaz de:**

- Comprender discursos lingüísticamente complejos y extensos.
- Comprender conversaciones entre hablantes nativos: ser capaz de seguir gran parte de conversaciones animadas que ocurren a su alrededor, siempre que los interlocutores pronuncien con claridad y eviten un uso muy idiomático de la lengua.
- Escuchar conferencias y presentaciones lingüísticamente complejas, que versen sobre especialidad.
- Comprender en gran medida discursos extensos y complejos sobre temas diversos cotidianos en lengua estándar.
- Comprender avisos e instrucciones en lengua estándar y con un ritmo normal.
- Escuchar retransmisiones y material grabado en lengua estándar identificando los puntos de vista y las actitudes del hablante, así como el contenido de la información.
- Ver televisión y cine: comprender la mayoría de las noticias de televisión y de los programas de temas actuales. Comprender documentales, entrevistas en directo, debates, obras de teatro y la mayoría de las películas en lengua estándar.
- Comprender la información cuando se utiliza un lenguaje estándar y cuando se trate de temas razonablemente conocidos en el ámbito de la vida personal, social, académica, profesional, etc.

**3.2. Haber adquirido las siguientes capacidades estratégicas referidas a las destrezas de recepción oral. Para escuchar y comprender un mensaje oral, el estudiante deberá ser capaz de llevar a cabo una serie de actividades relacionadas con las aptitudes siguientes:**

- Percibir mensajes (aptitudes auditivas)
- Identificar el mensaje (aptitudes lingüísticas)
- Comprender le mensaje (aptitudes semánticas)
- Interpretar el mensaje (aptitudes cognitivas)

**4. Destreza de expresión/producción oral (EO)**

**4.1. Haber alcanzado un nivel B2+ continuación del B2 (según los descriptores des MCERL) en la destreza: expresión oral. El estudiante será capaz de:**

- Realizar descripciones y presentaciones claras y detalladas sobre una amplia serie de asuntos relacionados con su especialidad, ampliando y defendiendo sus ideas con aspectos complementarios y ejemplos relevantes.
- Opinar con fluidez y precisión, marcando la relación entre las ideas, sobre una novela, artículo, exposición, conversación, entrevista, documental y contestar a preguntas complementarias y hacer un resumen oral del documento sonoro.
- Saber realizar preguntas y dar detalles para desenvolverse en la mayoría de las situaciones de la vida cotidiana o en situaciones imprevistas.
- Desarrollar, en un monólogo sostenido, argumentos con claridad, ampliando con cierta extensión y defendiendo sus puntos de vista con ideas complementarias y ejemplos adecuados.
- Expresar ideas sobre temas abstractos o culturales, como la música y el cine.
- Explicar el motivo de un problema.
- Realizar comentarios breves sobre los puntos de vista de otras personas.
- Comparar y contrastar alternativas, sobre qué hacer, adónde ir, qué o a quién elegir, etc.
- Narrar historias.
- Hablar en público: Realizar con claridad presentaciones preparadas previamente, razonando a favor o en contra de un punto de vista concreto, y mostrando las ventajas y desventajas de varias opciones. Responde a una serie de preguntas complementarias con un grado de fluidez y espontaneidad que no supone ninguna tensión para sí mismo ni para el público.
- Fluidez oral: Es capaz de producir fragmentos de discurso con un ritmo bastante uniforme y natural; aunque puede dudar mientras busca estructuras o expresiones. Se observan pocas pausas largas.

**4.2. Destreza de interacción oral (IO) Haber alcanzado un nivel B2+ continuación del B2 (según los descriptores des MCERL) en la destreza: interacción oral. El estudiante será capaz de:**

- Participa en conversaciones con un grado de fluidez y espontaneidad que posibilita la interacción habitual con hablantes nativos sin suponer tensión para ninguna de las partes. Resalta la importancia personal de ciertos hechos y experiencias, expresa y defiende puntos de



vista con claridad, proporcionando explicaciones y argumentos adecuados.

- Intercambiar información: comunica con certeza información detallada. Expresa sus ideas y opiniones con precisión, presenta líneas argumentales complejas convincentemente y responde a ellas.
- Realizar descripciones claras y detalladas acerca de la forma de llevar a cabo un procedimiento.
- Explica un problema que ha surgido y tiene capacidad lingüística para negociar la solución de conflictos.
- Sintetiza y comunica información y argumentos procedentes de varias fuentes.
- Entrevistar y ser entrevistado: realizar entrevistas eficaces y fluidas, incluso alejándose espontáneamente de las preguntas preparadas, siguiendo el hilo y dando repuestas interesantes. Puede tomar la iniciativa en una entrevista, y amplía y desarrolla sus ideas, bien con poca ayuda, bien obteniéndola si la necesita del entrevistador.

#### 4.3 Haber adquirido las siguientes capacidades estratégicas referidas a las destrezas de producción/expresión e interacción oral. El estudiante será capaz de:

- Sacarle partido a un repertorio lingüístico complejo para comunicar espontáneamente sobre una amplia serie de temas generales, con un buen control gramatical sin dar muchas muestras de tener que restringir lo que dice y adoptando un nivel de formalidad adecuado a las circunstancias.
- Habla con fluidez, precisión y eficacia sobre una amplia serie de temas generales, académicos, profesionales o de ocio, marcando con claridad la relación entre las ideas.
- Se comunica espontáneamente y posee un buen control gramatical sin dar muchas muestras de tener que restringir lo que dice y adoptando un nivel de formalidad adecuado a las circunstancias.
- Utilizar circunloquios y paráfrasis para suplir carencias de vocabulario y de estructura.
- Control y corrección: es capaz de corregir deslices y errores si se da cuenta de ellos, o si dan lugar a malentendidos. Toma nota de los errores más frecuentes y controla conscientemente el discurso en esas ocasiones.

Para **hablar**, el estudiante deberá ser capaz de llevar a cabo una serie de actividades relacionadas con las aptitudes siguientes:

- Prever y organizar un mensaje (aptitudes cognitivas)
- Producir un enunciado (aptitudes lingüísticas)
- Pronunciar un enunciado (aptitudes fonéticas)

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

El temario teórico-práctico está orientado hacia la adquisición y la apropiación por parte de los estudiantes de los conocimientos y destrezas necesarios que les permitirán realizar actos comunicativos concretos (actos de palabra), en situaciones de comunicación específicas. A través de tales **actos de palabra**, los estudiantes pondrán en ejecución las destrezas de comprensión y de expresión escritas (CE/EE) y orales (CO, EO) e interacción oral (IO), y de las capacidades detalladas en los objetivos, y conseguirán el dominio teórico-práctico de las diferentes (sub)competencias de que consta la competencia comunicativa, según los descriptores del MCER para el nivel B2+.

#### 1. Actes de parole

**Tema 1.** Comprendre un texte littéraire contemporain en prose, un article dans un journal ou une revue d'actualité. Raconter les faits du passé ou de l'avenir. Construire un récit : narrativisation, dialogue, focalisation, changement du point de vue, modalisation, distanciation.

**Tema 2.** Comprendre un texte littéraire contemporain en prose, et/ou un article dans un journal ou une revue sur l'actualité. Exposer ses idées, justifier son point de vue, s'expliquer, nuancer, illustrer, insister, mettre en relief, commenter. Rapporter les paroles de quelqu'un (reformuler, résumer). Faire un commentaire, paraphraser, introduire un point de vue.

**Tema 3.** Comprendre une conférence, un débat, une interview, une émission de télévision, un



artículo de opinión en un periódico o una revista sobre la actualidad. Argumentar, marcar una oposición, hacer una concesión, expresar una duda, debatir, modalizar. Entrevistar a alguien, participar en una mesa redonda. Hacer un exposé oral: comprender el tema, investigar, clasificar y organizar las ideas, hacer un plan, prever una conclusión, preparar el guión del exposé.

## 2. Competencias

### 1. Competencia lingüística:

- **Maestría gramatical. Contenidos específicos:** La expresión de la opinión. La expresión de las relaciones lógicas. Nombrar y calificar. Precisar: de la indefinición a la calificación. Los grados de valoración (frases de atenuación y de refuerzo) y de intensidad (superlativos, adverbios, prefijos, sufijos). Los tiempos del relato. Los procedimientos de modalización del discurso: verbos, tiempos, adverbios y adjetivos modalizadores. Discurso directo y discurso indirecto. La concordancia de los tiempos. Los conectores lógicos y los conectores retóricos.
- **Maestría del vocabulario. Contenidos específicos:** temas de actualidad y hechos de la sociedad. Vocabulario especializado (áreas: ver competencia cultural). Enriquecimiento léxico: polisemia, sinónimos y antónimos. Los registros de la lengua (profundización). Expresiones idiomáticas (profundización). Lo implícito, las connotaciones y los no-dichos. Juegos de palabras. Anáforas léxicas.
- **Maestría de la ortografía.** Escrito claro, claro e inteligible. Las reglas de uso de la puesta en página y de la organización se aplican. La ortografía léxica y la puntuación son relativamente exactas. La ortografía gramatical es correcta.
- **Maestría de la pronunciación:** Pronunciación e intonación claras y naturales. Discriminación de los fonemas (percepción y pronunciación) de la lengua francesa y sus realizaciones en diversos contextos (alofonos). Reducción fonética. Elisión. Reconocimiento de los diferentes acentos.

### 2.2. Competencia pragmática y discursiva:

- **Cohesión y coherencia del discurso.** Maestría de una gran variedad de palabras de enlace para marcar claramente las relaciones entre las ideas; maestría de un número limitado de articuladores para unir las enunciaciones, bien que pueda haber algunos « saltos » en una larga intervención. La descripción y el relato: describir un fenómeno, un suceso, un hecho de la sociedad, un pensamiento abstracto. La composición escrita: anunciar un plan, un desarrollo; introducir un tema, un sujeto; desarrollar un tema; hacer una transición; dar un ejemplo; citar; subrayar; poner en evidencia; concluir.
- **Precisión en el discurso.** Información detallada de forma fiable.
- **Transmisión de la información** clara para expresar su punto de vista y para desarrollar una argumentación, sin buscar sus palabras de forma evidente.

### 2.3. Competencia sociolingüística

Normas sociales (reglas de cortesía y de educación, regulación de las relaciones entre generaciones, sexos, estatus, grupos sociales, codificación por el lenguaje de los rituales fundamentales en el funcionamiento de la sociedad).

### 2.4. Competencia cultural y referencial:

Aspectos de la vida cotidiana en los países francófonos, sucesos, personalidades, manifestaciones culturales, etc. El humor.

## PRÁCTICO

Se realizarán actividades de CE, CO, EE y EO en base a los temas trabajados en el temario teórico.

## BIBLIOGRAFÍA





**BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL**

CHAUVET, A., NORMAND, I., ERLICH, S., Référentiel des contenus d'apprentissage du FLE en rapport avec les six niveaux du Conseil de l'Europe, à l'usage des enseignants de FLE, Paris, Alliance Française de Paris-Ile-de-France / CLE International, 2008.

**Grammaires :**

CHARAUDEAU, P., Grammaire du sens et de l'expression, Paris, Hachette, Collection « Communication », 1993. CHEVALIER, J.-C., ET ALII, Grammaire Larousse du français contemporain, Paris, Larousse, 1964.

FRONTIER, A., La grammaire du français, Paris, Belin, Collection « Sujets », 1997.

GARDES-TAMINE, J., La Grammaire I, II, Paris, Armand Colin, Collection « Coursus », 1990.

GREVISSE, M., GOOSSE, A., Le bon usage, Bruxelles-Paris, De Boeck-Duculot, 2008, 14<sup>e</sup> édition.

LE GOFFIC, P., Grammaire de la phrase française, Paris, Hachette, 1994.

POISSON-QUINTON, S.; MIMRAN, R.; MAHEO-LE COADIC, M., Grammaire expliquée du français, Paris, CLE INTERNATIONAL, 2002.

RIEGEL, M., ET ALII, Grammaire méthodique du français, Paris, Presses Universitaires de France. Collection « Quadrige », no337, 2004.

WAGNER, R.; PINCHON, J., Grammaire du français classique et moderne, Paris, Hachette, 1962.

**Cahiers d'exercices :**

BEAUJEU, C.-M., ET ALII, 350 exercices. Niveau supérieur II (Grammaire. Cours de Civilisation française de la Sorbonne), Paris, Hachette, Collection « Exerçons-nous », 1991. [Niveau C1- C2]

BOULARES, M.; FREROT, J.-L., Grammaire progressive du français avec 400 exercices, Paris, CLE INTERNATIONAL, 1997.

MOLINA ROMERO, M.C., 2008, Le Thème grammatical espagnol-français II : morphosyntaxe, ComaresUniversidad de Granada, Col. Lingüística. [Niveau B2-C1]

MOLINA ROMERO, M.C. & GUIJARRO GARCIA, R., 2006, Le français par les textes narratifs. Niveau supérieur II, Comares- Universidad de Granada. Col. Lingüística. [Niveau C1-C2]

SIREJOLS, E.; CLAUDE, P., Grammaire niveau avancé. 450 nouveaux exercices, CLE INTERNATIONAL, 2002. SALINS, G.-D. et alii, Exercices de grammaire, perfectionnement, Paris: Didier-Hatier, 1991.

**Conjugaison :**

BOULARES, MICHELE ET ALII, Conjugaison progressive du français (400 exercices), CLE international.

Le nouveau Bescherelle. L'art de conjuguer. Dictionnaire de 12000 verbes, Hatier.

**Dictionnaires :**

Gran Diccionario Larousse español-francés, francés-español, Larousse editorial, S.L. 2007 (CD Babylon)

HANSE, JOSEPH, Dictionnaire des difficultés du français moderne, éd. Duculot.

Le Grand Robert, vers. électronique, éd. Le Robert, Paris.

Diccionario de la Real Academia Española.

MOLINER, MARÍA, Diccionario del uso del español, ed. Gredos, Madrid, 2 vol.

**Orthographe :**

GREVISSE, M., 1969, Cours de dictées françaises, Duculot – Grembloux. 8e éd.

GREVISSE, M., (2004), La force de l'orthographe. 300 dictées progressives commentées, Duculot, 3e éd.

MOLINA ROMERO, M.C. (coord.), 2008, La dictée par les textes narratifs, Niveau supérieur I-II (incluye cd), Comares –Universidad de Granada. Col. Lingüística. [Niveau B1-B2 et C1-C2]

**BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

ADAM, J.-M., 1992, Les textes: types et prototypes. Récit, description, argumentation, explication et dialogue, Paris, Nathan.

AVEZARD-ROGER, C. & LAVIEU-GWOZDZ, B. (éd.), 2013, Le verbe : perspectives linguistiques et



- didactiques, Artois Presses Universitaires, 2013.
- BALLARD, M., 1986, La Traduction. De la théorie à la didactique, Lille, P.U.L.
- BOSVELD, L., PETEGHEM, M., VAN DE VELDE, D., 1999, De l'indétermination à la qualification : les indéfinis, Artois Presses Universitaire.
- BRISAUD, C., 1998, « L'imparfait et ses concurrents, du CM2 à la troisième », Le Français aujourd'hui, no 122, pp. 62-70.
- CATACH, N., 1986, L'orthographe française. Traité théorique et pratique, Nathan.
- CHEVROT, J.-P. et al., 1994, « Comment les enseignants corrigent et évaluent les variations orthographiques », en Lucci, V., Millett, A. (dirs.), L'orthographe de tous les jours, Champion, pp. 139-190.
- DENHIÈRE, G., 1984, Il était une fois... Compréhension et souvenirs de récit, Lille, PUF.
- DESCHENES, A.-J., 1998, La compréhension et la production de textes, Québec, Presses Universitaires.
- GALISSION, R., 1970, L'apprentissage systématique du vocabulaire, Paris, Hachette-Larousse-BELC.
- GALISSION, R., 1991, De la langue à la culture par les mots, Paris, CLE International.
- GARCIA YEBRA, V., 1982, Teoría y práctica de la traducción, Madrid, Gredos, (2vols.)
- GOES, J. & MOLINE, E. (éd.), 2010, L'Adjectif hors de sa catégorie, Artois Presses Universitaires
- GROSS, G., 1996, Les expressions figées en français, Paris, Ophrys.
- GRUCA, C., 2008, Cours de didactique du français langue étrangère et seconde, Grenoble, PUG.
- KLEIBER, G., 1999, Problèmes de sémantique. La polysémie en questions, Villeneuve d'Ascq, Presses universitaires du Septentrion.
- MEL'CUK, I. & al., (1984, 1988, 1992, 2000), Dictionnaire explicatif et combinatoire du français contemporain. Recherches lexico-sémantiques, vol. I a IV, Montréal, Presses de l'université de Montréal.
- PACTON, S., FAYOL, M., y PERRUCHET, P. 1999, « L'apprentissage de l'orthographe lexicale : les cas des régularités », Langue Française, no124, pp. 23-39.
- PERFETTI, Ch., RIEBEN, I., FAYOL, M. (Sous la direction de) 1997, Des orthographes et leur acquisition, Delachaux et Niestle, pp. 181-203.
- PERRON, D., 1996, Didactique de la compréhension orale et sensibilisation aux langues étrangères, Laval University.
- PERY-WOODLEY, M.-P., Les écrits dans l'apprentissage. Clés pour l'analyse les productions des apprenants, Hachette, 1993, collection F.RASTIER, F., 1991, Sémantique et recherches cognitives, Paris, PUF.
- PICOCHÉ, J., ROLLAND, J.-C., 2002, Dictionnaire du français usuel, Bruxelles, De Boeck-Duculot.
- PORCHER, L. et al. 1981, Adaptation de « Un Niveau-Seuil » pour des contextes scolaires, Paris, Hatier.
- ROLLAND, J.-C., ROLLAND-PÉREZ, D., 2007, De l'espagnol ... au français, Bruxelles, De Boeck Université.
- ROLLAND, J.-C., 1995, DICOFLE, lexique-grammaire de base pour l'enseignement et l'apprentissage du français langue étrangère, Sèvres, CIEP.
- SELESKOVITCH, D. & LEDERER, M., 1984, Interpréter pour traduire, Paris, Didier Érudition.
- SERE DE OLMOS, A., 1994, « Vers une didactique de la compréhension de textes en langues étrangère », Encuentro, no 7, <http://hdl.handle.net/10017/892>.
- TRICAS PRECKLER, M., 1995, Manual de traducción, Barcelona, Gedisa, S.A.
- YLLERA, A. & OZAETA, MR., 2002, Estudios de traducción francés-español, Madrid, UNED.

## ENLACES RECOMENDADOS

P.R.A.D.O. Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia.

<http://filologiafrancesa.ugr.es>

<http://grados.ugr.es/franceses>

<http://grupoinveshum733.ugr.es>

<http://wordreference.com>



<http://www.bescherelle.com>  
<http://grammaire.reverso.net/>  
<http://dictionnaire.reverso.net/>  
<http://www.lepointdufle.net/>  
<http://francetelevisions.fr>  
<https://apprendre.tv5monde.com/es>

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MDO2 - Sesiones de discusión y debate.
- MDO4 - Prácticas de laboratorio y/o talleres de habilidades.
- MDO6 - Análisis de fuentes y documentos.
- MDO8 - Realización de trabajos individuales.

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

El sistema de evaluación y calificación empleado seguirá el procedimiento establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, y concretado en la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016; y corrección de errores de 19 de diciembre de 2016). La evaluación de las competencias adquiere así un sentido continuo y formativo asegurándose la comprobación de los logros alcanzados por los estudiantes (o resultados del aprendizaje). Así, la calificación de cada estudiante se obtendrá a partir de la ponderación de la prueba global, las actividades realizadas en clase y el seguimiento del trabajo del alumnado, aplicando el principio siguiente: "El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5. del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación".

**Criterios de evaluación.** Los alumnos deberán demostrar las siguientes competencias, como resultados de aprendizaje:

- Una formación intelectual y una madurez personal, que deberán ser constatadas a través del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos (prueba final y evaluación continua);
- El grado de implicación del alumno en su aprendizaje manifestada en su participación en las actividades de clase, lecturas y preparación de trabajos, exposiciones y debates, así como en las sesiones de puesta en común; asistencia a clase, asistencia a conferencias y sesiones de trabajo en grupo (evaluación continua).
- Una capacitación para la exposición oral y debate, en lengua extranjera (nivel B2+), de cualquiera de las cuestiones planteadas en la competencia referencial y cultural, que deberá ser constatada a través de la valoración de la participación oral en clase, y de la realización de pruebas orales (exposición oral de un trabajo, entrevista, debate) (prueba final y evaluación continua);
- Una capacitación para la expresión escrita (literacia académica), en lengua extranjera (nivel B2+), de cualquiera de las cuestiones planteadas en la competencia referencial y cultural, que deberá ser constatada a través de la valoración del trabajo realizado (en sus diferentes





modalidades sujetas a evaluación continua, o bien en la prueba final), individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumentado, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y la adecuación de la bibliografía consultada (prueba final y evaluación continua).

Los trabajos en los que los estudiantes realicen alguna actividad académicamente dirigida serán evaluados a partir de un perfil de competencias específicas de la actividad establecido en la documentación entregada al estudiante; asimismo se evaluará el trabajo desarrollado y las habilidades y actitudes mostradas durante la fase de ejecución de la actividad.

**La evaluación constará de evaluación continua y de evaluación de una prueba final**, y consistirá en la comprobación del desarrollo efectivo de las competencias teóricas y prácticas, a través de diferentes herramientas que proporcionarán los datos para medir y valorar los resultados obtenidos.

#### **Herramientas de evaluación y criterios de calificación:**

La evaluación de competencias tiene un carácter continuo y formativo y está orientada a la adquisición de habilidades y destrezas relacionadas con los objetivos/contenidos de este módulo. Las actividades formativas relacionadas con la presentación de conocimientos, procedimientos y de estudio individual del estudiante serán evaluadas mediante:

- Pruebas de evaluación continua (30%)
- Prueba final (70%), que constará de los siguientes ejercicios:

1. Comprensión oral
2. Comprensión escrita
3. Producción escrita
4. Producción oral
5. Gramática y vocabulario

Será necesario obtener la calificación de aprobado en el examen final para que se realice la media con las notas de clase obtenidas en la evaluación continua. Para ello, hay que tener aprobada cada parte/competencia por separado.

## **EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA**

### **Convocatoria extraordinaria**

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en la presente Guía Docente de la asignatura, garantizando la posibilidad de obtener el 100% de la calificación final. Se tomarán en su caso los datos proporcionados por la evaluación continua y por la prueba final correspondiente a esta segunda convocatoria.

## **EVALUACIÓN ÚNICA FINAL**

### **EVALUACIÓN ÚNICA FINAL**

La evaluación única final, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente de la asignatura (art. 8 del Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada).

La evaluación única final se hará mediante un examen en el que se evaluarán las competencias teóricas y prácticas (100%). La materia objeto de examen y la estructura de dicha prueba se indicarán a través de la plataforma Prado. Los criterios de evaluación serán los mismos que se aplican a los estudiantes con evaluación continua (comprobación del desarrollo efectivo de las competencias teóricas y prácticas, a través de diferentes herramientas que proporcionarán los datos para medir y valorar los resultados obtenidos).

La evaluación se hará en consonancia igualmente con lo establecido en la Normativa de



evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno ((BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016).

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento o al Coordinador del Máster, quienes darán traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director del Departamento o del Coordinador del Máster, se entenderá que ésta ha sido desestimada. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quién podrá delegar en el Decano o Director del Centro, agotando la vía administrativa. Con al menos 10 días naturales de antelación a la fecha establecida por el Centro, la profesora responsable de la realización y evaluación, hará pública (en el tablón de docencia), de acuerdo con la Guía Docente de la asignatura, la materia objeto de examen, la modalidad, duración, estructura, material didáctico para su realización, condiciones y documentación a utilizar.

### INFORMACIÓN ADICIONAL

La presente Guía Docente se concretará en su correspondiente Guía Didáctica que se facilitará a los alumnos matriculados, al comienzo del periodo de docencia, y se pondrá a su disposición en PRADO.

Para el acceso a muchos servicios de docencia es necesario contar con una cuenta institucional @go.ugr.es desde el comienzo del curso académico.

Fraude académico:

- Véase el Espacio de Coordinación en PRADO.
- Toda información extraída de la red o de las fuentes bibliográficas debe ser consignada adecuadamente en los trabajos y pruebas finales de evaluación, acarreado el suspenso de modo automático si se infringe esta norma. Los trabajos y pruebas serán sometidos a los programas antiplagio de la UGR al control de su autoría.
- Igualmente, se considera fraude académico la realización de trabajos académicos a través de terceros (sean éstos humanos o inteligencia artificial) como no originales, por contravenir en la declaración de originalidad y autoría del trabajo presentado.
- Quedan prohibidas la captación y/o grabación de los documentos orales y/o escritos de las pruebas utilizadas para la evaluación continua y la evaluación final, así como su reproducción o difusión, en todo o en parte, sea cual sea el medio o dispositivo utilizado. Cualquier actuación indebida comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las pertinentes responsabilidades legales.

